

ACCIÓN URGENTE

ADOLESCENTE DETENIDA POR UNA PUBLICACIÓN EN FACEBOOK

Dipti Rani Das, de la minoría hindú de Bangladesh, fue detenida por la policía cuando tenía 17 años por una publicación en Facebook y lleva más de un año —desde el 28 de octubre de 2020— en un centro de detención. En aplicación de la draconiana Ley de Seguridad Digital de Bangladesh, se formularon contra ella los imprecisos cargos de “herir los sentimientos religiosos” y “contribuir al deterioro del orden público”, por los que podría ser condenada a hasta siete años de cárcel. Dipti Rani Das debe ser puesta en libertad de inmediato.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

**Primera Ministra / Prime Minister
Sheikh Hasina**

Prime Minister's Office
Old Sangsad Bhaban
Tejgaon, Dhaka-1215
Bangladesh

Correo-e: ps1topm@pmo.gov.bd

Cc: psecy@pmo.gov.bd

Sra. Primera Ministra:

Me preocupa mucho que **Dipti Rani Das**, una muchacha de 17 años de la minoría hindú de Bangladesh, lleve más de un año detenida por una publicación de Facebook. Si es declarada culpable, podría ser condenada a una pena de hasta siete años de cárcel.

El año pasado, en la cuenta de Dipti Rani Das se publicó la foto de una mujer con un Corán entre las piernas. Ella fue a la comisaría y se disculpó públicamente por la publicación. Posteriormente, gente del lugar atacó su domicilio y exigió que se fuera de allí. El 28 de octubre de 2020, la policía la detuvo y, en aplicación de la draconiana Ley de Seguridad Digital de Bangladesh, presentó contra ella los imprecisos cargos de “herir los sentimientos religiosos” y “contribuir al deterioro del orden público”. Desde entonces, Dipti Rani Das está bajo custodia.

Las restricciones al derecho a la libertad de expresión deben estar claramente establecidas en la ley y ser estrictamente necesarias y proporcionadas a una finalidad legítima. La protección de las creencias religiosas no es una razón admisible para restringir el derecho a la libertad de expresión, y la prohibición de representaciones que constituyen una falta de respeto hacia una religión es incompatible con las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Bangladesh es Estado Parte.

Dipti Rani Das acababa de entrar en la universidad cuando fue detenida y su formación se ha interrumpido. Además, corre peligro de ser hostigada y discriminada debido a los cargos formulados contra ella. Dipti Rani Das debería estar estudiando, no detenida.

Insto a su gobierno a que:

- ponga de inmediato en libertad incondicional a Dipti Rani Das y a todas las personas detenidas únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión;
- garantice la protección de Dipti Rani Das, sus familiares y otros miembros de minorías de Bangladesh frente a ataques de motivación religiosa o política;
- derogue la Ley de Seguridad Digital, o la modifique para que se ajuste al derecho internacional de los derechos humanos, incluido el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Bangladesh es Estado Parte.

Atentamente,
[Nombre]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Dipti Rani Das fue detenida a los 17 años en Dinajpur (Bangladesh) el 28 de octubre de 2020, en aplicación de la Ley de Seguridad Digital del país, de 2018, por publicar en Facebook la foto de una mujer con el Corán —el libro sagrado del islam— entre las piernas.

Preocupado por el efecto que la publicación de Facebook pudiera tener sobre Dipti Rani Das, su padre fue a la comisaría con su familia esa misma tarde del 28 de octubre de 2020 para tratar de resolver la situación lo antes posible. Al llegar, se encontraron con un centenar de clérigos que habían acudido a presentar una denuncia contra ella. La familia pidió disculpas verbalmente a las personas que estaban en la comisaría y a toda la comunidad musulmana por la publicación. Los hechos fueron retransmitidos en directo por Facebook por algunas de las personas que estaban presentes. Además, la familia presentó una disculpa por escrito al jefe de policía local. El directo de la disculpa exaltó aún más a algunas personas del vecindario, que esa noche atacaron el domicilio de Dipti Rani Das y su familia.

Temeroso de que hubiera más ataques, el padre de Dipti Rani Das intentó enviar a su hija en tren a la casa de un familiar para que pasara allí unos días, pero varias personas abordaron a la joven en el tren y la llevaron a la comisaría, exigiendo que fuera castigada por publicar la foto.

El 28 de octubre de 2020, Dipti Rani Das fue detenida, y desde entonces ha estado en un centro de detención en Rajshahi, un distrito del norte de Bangladesh. Podría ser condenada hasta a siete años de prisión si es declarada culpable. El 11 de mayo de 2021, un Tribunal Superior le concedió la libertad bajo fianza, que le había sido negada tres veces por una instancia inferior. Sin embargo, la orden fue suspendida por la apelación presentada por el magistrado del distrito de Dinajpur, donde la joven reside.

El Comité de Derechos Humanos de la ONU, que vigila la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, señala: "La prohibición de las demostraciones de falta de respeto por una religión u otro sistema de creencias, incluidas las leyes sobre la blasfemia, es incompatible con el Pacto", excepto en circunstancias previstas explícitamente ("apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia").

Dipti Rani Das es aficionada a las novelas de Humayun Ahmed y le encanta pintar y escribir relatos. La joven quería estudiar Ciencias, pero su familia no podía pagarlo y se había matriculado en Artes en el centro público de estudios superiores de Parbatipur en agosto de 2020. Desde su detención, Dipti Rani Das ya no puede seguir estudiando y se enfrenta a sufrir más hostigamiento y discriminación. "Me gustaría que mi hija tuviera la oportunidad de desarrollarse libremente en la sociedad, terminar sus estudios y labrarse un futuro. Pido al gobierno que la exonere en consideración a su futuro", dijo su padre a Amnistía Internacional.

Un [informe](#) de Amnistía Internacional de julio de 2021 documentaba una amplia variedad de violaciones de los derechos humanos cometidas por los órganos de seguridad bangladeshíes con el pretexto de contenido falso, ofensivo, difamatorio o despectivo en Internet. La organización de derechos humanos pedía al gobierno de Bangladesh que revocara urgentemente o modificara sustancialmente la Ley de Seguridad Digital de 2018 y acabara con la represión del derecho a la libertad de expresión online.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: inglés o bengalí

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 19 de enero de 2022.

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Dipti Rani Das (femenino)